



Asociación de Médicos de la Actividad Privada

Personería Gremial 1721

ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES

REGLAMENTO

- 1)** La AMAP entrega útiles escolares a los hijos de afiliados que se encuentren cursando jardín maternal (a partir de los 2 años), jardín de infantes, nivel primario y nivel secundario.
- 2)** Quedan comprendidos los afiliados activos cotizantes con una antigüedad de 6 (seis) meses de afiliación al sindicato.
- 3)** La cobertura comprende a todo el territorio nacional.
- 4)** Cuando padre y madre sean afiliados, corresponderá la entrega a uno solo de ellos.
- 5)** El trámite se podrá realizar en sede central de la AMAP. Para los afiliados del interior del país, se deberán comunicar al 0810- 333-6908 de lunes a viernes de 9:00 17:00 horas.
- 6)** Requisitos, a los efectos de dar inicio al expediente respectivo, se deberá presentar la siguiente documentación:
 - a)** Formulario de solicitud.
 - b)** DNI del hijo.
 - c)** DNI o documento equivalente del solicitante.
 - d)** Constancia de alumno regular o boletín del año anterior.
 - e)** Copia del último recibo de sueldo donde conste el aporte sindical del 2%.
- 7)** Dicho trámite se podrá realizar en fecha estipulada por la Comisión Directiva cada año en curso.

Importante

El médico que fue afiliado y se vuelva a afiliarse debe tener una carencia de 1 (un) año para obtener los beneficios.

Asociación de Médicos de la Actividad Privada

Santiago del Estero 354/360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP: C1075AAH

Tel: (54 11) 4381-4737 / 0810-333-6908 - WhatsApp: 11 5603 3633

E-mail: info@asociacionamap.org.ar – www.asociacionamap.org.ar